

PREMIO SBEB-BOSTON SCIENTIFIC A LA INNOVACIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA - LATINOAMERICA 2026

La Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica - SBEB y Boston Scientific do Brasil invitan a los interesados a presentar experiencias innovadoras, de acuerdo con los objetivos abordados en esta convocatoria.

1. OBJETO

1.1. Este concurso tiene como objetivo reconocer y premiar trabajos técnico-científicos en el área de la Ingeniería Biomédica, con temática relacionada con soluciones prácticas aplicables a los problemas que enfrentan los sistemas de cobertura universal de salud en los países de América Latina.

1.2. El Comité Organizador de este concurso está compuesto por miembros de la Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica - SBEB y Boston Scientific do Brasil.

2. CRITERIOS

2.1. El concurso constará de dos categorías:

- a) Trabajos Académicos: artículos científicos, trabajos de fin de curso (TCC), tesis de máster y tesis doctorales;
- b) Informes de experiencia y/o proyectos de startups: Resúmenes ejecutivos o modelos de negocio de la propuesta de valor del startup;
- c) Evaluación de tecnologías sanitarias: revisiones sistemáticas, metaanálisis, informes técnico-económicos o evaluaciones económicas sobre dispositivos médicos o SaMD (software como dispositivo médico).

2.2. Requisitos para la inscripción:

- a) Ser autor/coautor de trabajos, según lo establecido en el punto 2.1, publicados a partir del 1 de enero de 2021;

Nota¹: En los casos de Trabajos de Conclusión de Curso, Disertación de Maestría y Tesis de Doctorado, sólo se considerará autor al estudiante.

Nota²: Los trabajos que hayan sido premiados en ediciones anteriores de este Premio no podrán volver a concursar.

2.3. Los trabajos deberán estar relacionados con la Ingeniería Biomédica, incluidas todas sus subáreas, y ser aplicables a la salud universal.

3. INSCRIPCIONES

3.1. La convocatoria del concurso está disponible en la página web de la Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica - SBEB en <https://sbeb.org.br/premio-inovacao-ebm-para-sus-sbeb-boston-scientific/>;

3.2. Las inscripciones se realizarán únicamente a través del Formulario de Inscripción en la dirección electrónica que estará disponible en el sitio web del Premio (<https://sbeb.org.br/premio-inovacao-ebm-para-sus-sbeb-boston-scientific/>) en el periodo comprendido entre el 25 de junio y 10 de agosto de 2026, sujeto a prórroga a discreción del Comité Organizador.

3.2.1. Las inscripciones se realizarán mediante el cumplimiento de los siguientes pasos:

- a) Registro de los datos de todos los autores del trabajo a través de Internet en un sistema informático disponible en la dirección electrónica: <https://sbeb.org.br/premio-inovacao-ebm-para-sus-sbeb-boston-scientific/>;
- b) Envío de un archivo sin identificación del autor o autores ni de la institución a la que pertenecen:
 - El artículo académico, con un máximo de 5 páginas, siguiendo la siguiente estructura: Introducción; Objetivo; Métodos; Resultados; Discusión; y Conclusión; o
 - El resumen ejecutivo o modelo de negocio de la propuesta de valor del startup, con un máximo de 5 páginas.
 - El resumen ejecutivo o artículo de la evaluación de tecnologías sanitarias debe seguir esta estructura: Introducción; Objetivo; Métodos; Resultados; Discusión; y Conclusión.

Nota³: Como información complementaria, se puede proporcionar un enlace para acceder al archivo del trabajo si este supera las 5 páginas.

Nota⁴: También serán aceptados archivos con el formato de los artículos presentados al XXX Congreso Brasileño de Ingeniería Biomédica CBEB 2026.

3.3. Se descalificará lo siguiente

- a) Trabajos que no tengan adherencia a la ingeniería biomédica;
- b) Inscripciones incompletas;
- d) Las inscripciones realizadas por correo electrónico o cualquier otro medio distinto al establecido en la Cláusula 2 de esta convocatoria.

Nota⁶: En el caso de envíos duplicados, se considerará la última versión.

4. EVALUACIÓN

4.1. La evaluación de los trabajos presentados será llevada a cabo por un Comité de Evaluación seleccionado de acuerdo con la cláusula 5 de esta convocatoria.

4.2. Criterios de evaluación

4.2.1 El Comité de Evaluación seleccionará 3 mejores trabajos, uno de cada categoría, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- Criterio 1 - INNOVACIÓN - Innovación potencial del proyecto para la salud pública, destacando si implica innovación incremental o innovación disruptiva, que rompa con las normas actualmente establecidas. Si trabaja en Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS), debe innovar en relación con el enfoque y la metodología aplicada, yendo más allá de lo ya establecido en las directrices metodológicas del Ministerio de Salud;
- Criterio 2 - APLICABILIDAD A LA SALUD PÚBLICA - En qué medida el proyecto puede aplicarse e impactar sistemas de salud, considerando sus políticas, pilares básicos y demandas de la población. Si trabajo en Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS), en qué medida se pueden replicar los avances e innovaciones mencionados en las evaluaciones de dispositivos médicos para la salud pública;
- Criterio 3 - CALIDAD DE VIDA Y AMPLIACIÓN DE LA POBLACIÓN - Impacto del proyecto en la calidad de vida de la población usuaria. Si trabajo en Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS), en qué medida este método amplía las posibilidades de evaluar dispositivos médicos de una manera diferente a otras tecnologías sanitarias, permitiendo una toma de decisiones más segura con menos incertidumbre respecto a la adopción (o no adopción) de la tecnología para el Sistema de Salud;
- Criterio 4 - PLAZO PARA OBTENER BENEFICIOS - Grado de madurez del proyecto. Tiempo necesario para lograr beneficios de la salud pública. En el caso de los estudios de evaluación de tecnologías sanitarias (ETS), la atención no debe centrarse en la tecnología que se evalúa en sí misma, sino más bien en el método, el alcance y la profundidad de la evaluación realizada;
- Criterio 5 - COSTE/BENEFICIO - Cantidad y complejidad de los recursos necesarios (tecnológicos, financieros, humanos, tiempo) para alcanzar/ejecutar el proyecto considerando los beneficios para los sistemas de salud y la sociedad. En el caso de los estudios de evaluación de tecnologías sanitarias (ETS), la atención no debe centrarse en la tecnología que se evalúa en sí misma, sino más bien en el método, el alcance y la profundidad de la evaluación realizada;
- Criterio 6 - IMPACTOS: SOCIAL, TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO - Desde la perspectiva de la sociedad, el potencial del proyecto en términos de generación de nuevos avances científicos, generación futura de empleos, exportaciones y fortalecimiento del Complejo Industrial de Salud, reduciendo la dependencia de los sistemas de salud del mercado externo (importaciones), tanto en relación con la importación de productos sanitarios como con la producción científica y metodológica extranjera en el ámbito de la evaluación de tecnologías sanitarias (ETS);

5. COMITÉ DE EVALUACIÓN

5.1. Para conformar el Comité de Evaluación, la SBEB podrá enviar invitaciones a las siguientes organizaciones e instituciones para que propongan representantes:

- a) Organización Panamericana de la Salud – OPS/OMS;
- b) Consejo Regional de Ingeniería Biomédica para América Latina – CORAL;
- c) Federación Internacional de Ingeniería Médica y Biológica – IFMBE.

5.2. Se podrá invitar a especialistas de otros órganos de Latino America relacionados con el tema del trabajo para que formen parte de la Comité de Evaluación.

6. RESULTADO

6.1 El anuncio de los proyectos ganadores está programado para a partir del día 28 de septiembre de 2026, durante el XXX Congreso Brasileño de Ingeniería Biomédica – CBEB 2026, y en la siguiente dirección <https://sbeb.org.br/premio-inovacao-ebm-para-sus-sbeb-boston-scientific/>.

6.2 Los autores de los trabajos ganadores serán invitados a presentar su trabajo y recibir el premio en una ceremonia denominada "PREMIO SBEB-BOSTON SCIENTIFIC A LA INNOVACIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA - CONEXIONES".

7. PREMIO

7.1 Los três trabajos mejor clasificadas recibirán premios, uno de cada categoría y serán premiadas con:

- 01 (un) viaje con gastos pagados para Brasília – DF, Brasil, dónde tendrá lugar la ceremonia de entrega de premios;
- 01 (un) Trofeo con el nombre del autor principal y de todos los coautores; y
- Certificados de reconocimiento para el autor principal y todos los coautores.

7.2 Se dará prioridad al autor principal del trabajo para que se le conceda el viaje y el trofeo, no obstante, se podrá proponer a otro autor para el viaje, si existe consenso entre todos los autores.

8. DIVULGACIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES

8.1 Cada trabajo ganador y su autor principal figurará en la programación de la ceremonia de entrega de premios, a la que se dará amplia divulgación en los medios de comunicación electrónicos.

8.2 Los autores de los trabajos ganadores podrán ser invitados a presentarlos ante representantes de la Organización Panamericana de Salud (OPS), Agencias de Registro Sanitario, Ministerios de Salud y organismos de financiación para proyectos de innovación.

8.3 Los autores de los trabajos ganadores podrán ser invitados por Boston Scientific a presentar su trabajo a una de sus unidades de negocio.

8.1. Los autores de los mejores trabajos, incluso los no premiados, a criterio del Comité Organizador, podrán ser invitados a publicarlos en un libro organizado por la SBEB y Boston Scientific del Brasil.

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1 La inscripción del candidato implicará la aceptación de las normas del presente Protocolo de Licitación.

9.2 Es de plena responsabilidad del candidato seguir todos los actos y avisos relacionados con este concurso que se divulgan en Internet, en la dirección electrónica en <https://sbeb.org.br/premio-inovacao-ebm-para-sus-sbeb-boston-scientific/>;

9.3 Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.

9.4 Los resultados finales del concurso, divulgados durante el XXX Congreso Brasileño de Ingeniería Biomédica – CBEB 2026 y en la dirección electrónica en <https://sbeb.org.br/premio-inovacao-ebm-para-sus-sbeb-boston-scientific/>, deberán ser ratificados por el presidente de la Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica - SBEB.

9.5 Para preguntas y más información, póngase en contacto con el Comité Organizador a través del correo electrónico: sbeb@sbeb.org.br.

9.6 Al realizar su inscripción, el candidato se compromete y declara que toda la información solicitada en esta solicitud, como el nombre y los apellidos, la ciudad donde vive, la profesión, etc, Está de acuerdo con el uso de sus datos compartidos, de acuerdo con la(s) Ley(s) de Protección de Datos aplicable(s), para el uso exclusivo de la Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica y/o de Boston Scientific, teniendo en cuenta que dichos datos serán utilizados únicamente para el registro y control de los inscritos en el premio, así como la seguridad y la propiedad intelectual de todos los que están haciendo su inscripción. El solicitante también declara ser consciente de la responsabilidad civil y penal por cualquier información falsa compartida.

9.7 Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.

Río de Janeiro (RJ), 08 de mayo de 2026.

Sônia Maria Malmonge
Presidente de la Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica